

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 081

FECHA DEL ESTADO: 27 DE JULIO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2009-00329	EJECUTIVO CIVIL A CONTINUACIÓN	CARLOS ALEXANDER CASTAÑEDA OVIEDO Y OTROS	FLOTA MAGDALENA S.A Y OTROS	26/07/2023	RESUELVE SOLICITUDES
2016-00156	NULIDAD DE CONTRATO	EVANGELINA GRAJALES DE LOPEZ Y OTRA PARA LA SUCESIÓN DE LUIS EDUARDO LOPEZ BOTERO	JORGE ALONSO CASTAÑO OCAMPO	26/07/2023	AUTO ORDENA REMITIR COPIA EXPEDIENTE
2019-00142	NULIDAD DE CONTRATO	JOAQUIN AURELIO MARIN RIVERA	PATRICIA MORENO DE MARTINEZ	26/07/2023	NIEGA RENUNCIA A PODER Y SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA

2020-00114	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CAROL STEFANI AMADO VARGAS Y OTROS	JOSE GONZALO RAMIREZ GIRAL Y OTROS	26/07/2023	RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
2020-00127	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	JOSE FERNANDO CARDONA MONTOYA	ARIAS Y RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES S.A.S Y OTRO	26/07/2023	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y DISPONE ENTREGA DINEROS
2021-00103	POPULAR	MARIO RESTREPO	TIENDA D1 KOBÁ COLOMBIA S.A.S ahora D1 S.A.S	26/07/2023	CORRE TRASLADO COMUN PARA ALEGATOS
2022-00138	IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA	JOSE GUSTAVO CASTAÑO HERNANDEZ	ASOCIACIÓN RED DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA DE CALARCA	26/07/2023	RECONOCE PERSONERÍA, NO DA TRÁMITE A LAS EXCEPCIONES PREVIAS, DISPONE TRASLADO EXCEPCIONES DE FONDO
2022-00143	EJECUTIVO CIVIL	JOSE ORLEY LOPEZ RIOS	SOELY LOPEZ DE RIOS	26/07/2023	PONE EN CONOCIMIENTO, NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE Y DISPONE TRASLADO

2022-00170	PERTENENCIA	CARLOS ARTURO CARVAJAL GONZALEZ		26/07/2023	PONE EN CONOCIMIENTO, ACEPTA VALLA Y DISPONE INCLUSION EN RNPE, REQUIERE A LA PARTE DEMANANTE
2023-00078	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DANIELA VARGAS CASTAÑEDA Y OTROS		26/07/2023	RECHAZA DEMANDA
2023-00088	RESTITUCIÓN BIEN INMUEBLE	BANCO DAVIVIENDA SA		26/07/2023	ADMITE DEMANDA
PETICIÓN GENERICA		SOLICITANTE DIMETALES SAS		26/07/2023	RESUELVE SOLICITUD
PETICIÓN GENERICA		SOLICITANTE PERSONERÍA MUNICIPAL DE CALARCÁ		26/07/2023	ARCHIVA SOLICITUD

63-302-4089-001-2020-00038-02	EJECUTIVO	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ	MARIA GLADYS ROA Y OTRO	26/07/2023	CORRE TRASLADO A LOS RECURRENTES PARA SUSTENTAR EL RECURSO DE APELACIÓN
-------------------------------	-----------	---------------------------	-------------------------	------------	---

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en linea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co